

“TRATA DE PERSONAS Y DISFUNCIÓN FAMILIAR”

"TRAFFICKING IN PERSONS AND FAMILY DYSFUNCTION"

Dra Cruz Xiomara Peraza de Aparicio
cperaza@umet.edu.ec Docente Carrera Enfermería, Guayaquil, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2588-970X>

Resumen

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual. Las disfunciones en la familia guardan relación con este hecho cuando hay una comunicación disruptiva **Objetivo:** evidenciar como la trata de personas constituye un modo de violencia vista como un negocio ilícito poco visible. **Material y métodos:** Se realizó una investigación documental, planteado con apoyo desde el mundo cinematográfico, que trata sobre la temática, además tomando artículos de revistas indexadas, libros, tesis alusivas al tema. **Resultados:** Los tratantes consideran a las personas meras mercancías, objetos que pueden ser explotados y comerciados para lucrar con ellos. La trata de personas compite con el narcotráfico en cuanto a los dividendos del negocio **Conclusión:** Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. La visibilización de esta problemática puede apoyarse en su difusión a través de las redes, el internet y las películas y documentales

Palabras clave: Trata de personas, Familia disfuncional, Crimen organizado.

Summary

Human trafficking is a global problem and one of the most shameful crimes that exists, depriving millions of people around the world of their dignity. Traffickers deceive women, men and children from all corners of the planet and subject them to exploitative situations on a daily basis. Although the best known form of human trafficking is sexual exploitation. The dysfunctions in the family are related to this fact when there is a disruptive communication **Objective:** to show how human trafficking constitutes a form of violence seen as an illicit little visible business. **Material and methods:** A documentary research was carried out, raised with support from the cinematographic world, which deals with the subject, also taking articles from indexed magazines, books, theses alluding to the subject. **Results:** Traffickers consider people mere merchandise, objects that can be exploited and traded for profit. Human trafficking competes with drug trafficking in terms of business dividends **Conclusion:** Traffickers deceive women, men and children from all corners of the planet and subject them to exploitative situations on a daily basis. The visibility of this problem can be supported by its dissemination through the networks, the internet and films and documentaries

Keywords: Human trafficking, Dysfunctional family, Organized crime

Introducción

La trata de personas constituye una de las formas de esclavitud del siglo XXI en el mundo globalizado contemporáneo, este tipo de delito ocupa el tercer lugar en la lista de crímenes transnacionales, situado después del tráfico de drogas y el de armas, aunque las estimaciones señalan que, en la presente década, la trata de personas va a ocupar el primer lugar por las increíbles ganancias y los beneficios económicos que reporta, ya que se calcula que en todo el mundo la industria del sexo (mujeres, hombres, niñas y niños) mueve anualmente más de 77 mil 500 millones de dólares y la trata sigue creciendo. (1)

Ningún país del mundo es inmune a la trata de personas, este delito está afectando a muchas naciones que son utilizadas por las redes de tratantes de diferente manera: como países de origen, de tránsito o de destino. A nivel mundial, los países están detectando y reportando más víctimas de trata. En 2016, el número de víctimas reportadas a nivel global alcanzó su nivel más alto cuando se detectaron más de 24.000 (2) El aumento en el número de víctimas detectadas ha sido más pronunciado en las Américas y en partes de Asia.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (3) cada año unos 2 millones de personas son víctimas de la trata, de las cuales el 80% son mujeres y niñas y 50% personas menores de edad. A esta cifra debe sumarse un número indeterminado de personas que son víctimas de la trata dentro de sus propios países, sin cruzar las fronteras internacionales y son sometidas a diversas formas de explotación.

La trata de personas es una de las modalidades de explotación; es una violación a los derechos humanos y un delito en el que la víctima puede ser cualquier persona, ya que involucra a niños, niñas, mujeres y hombres, que mediante el sometimiento son llevados a la prostitución, al trabajo forzado, a matrimonios obligados, a servidumbre, a la explotación sexual y a prácticas esclavistas de distinta naturaleza. Es un delito conectado con otros delitos como el secuestro, las desapariciones, la falsificación de documentos, la violencia y el abuso físico y sexual, la corrupción, el tráfico y el abuso de drogas. El objetivo de la revisión es evidenciar como la trata de personas constituye un modo de violencia vista como un negocio ilícito poco visible

Material y Métodos

El estudio es una investigación documental, planteado con apoyo desde el mundo cinematográfico, que trata sobre la temática de la trata de personas como negocio ilícito muy lucrativo, uno de los negocios ilícitos más lucrativos, mediante hechos, situaciones y personajes tomados de la realidad y cuya finalidad es informativa y pedagógica. Además, se realizó una revisión bibliográfica se recopiló y seleccionó la información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, anuarios epidemiológicos sobre la presencia de este terrible flagelo que afecta a la familia, preferentemente envueltas las mujeres y los niños como víctimas de la situación.

Desarrollo

1.-Estadísticas en la trata de personas

La mayoría de las víctimas detectadas a nivel mundial son objeto de trata con fines de explotación sexual, aunque este patrón no es uniforme en todas las regiones. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual prevalece en las regiones donde se detectan la mayoría de las víctimas: América, Europa y Asia Oriental. En América Central y el Caribe, más niñas son objeto de trata con fines de explotación sexual, mientras que en las otras subregiones del continente es más común la detección de trata de mujeres adultas con estos fines.

En Sudamérica, el 93% de las víctimas de trata fueron detectadas dentro de la misma región. En esta subregión, la gran mayoría de las víctimas de trata detectadas (80%) son de sexo femenino, mujeres y niñas. Las mujeres adultas constituyen por poco una mayoría general de las víctimas detectadas (51%), mientras que las niñas representan una proporción significativa (31%). Las niñas son detectadas con mucha más frecuencia que los niños.

Los países andinos informan de porcentajes particularmente elevados de trata de menores de edad. En Bolivia y Perú, se detectaron más niños y niñas víctimas que adultos. En el Ecuador, los niños y niñas representan poco menos de la mitad de las víctimas de la trata detectadas en ese país. Los países del Cono Sur, incluidos Argentina, Chile y Uruguay, reportan una gran proporción de mujeres entre las víctimas detectadas (más del 60%). Lo mismo ocurre en Colombia y Venezuela, donde las mujeres representan la gran mayoría de las víctimas detectadas.

La comunidad internacional ha recorrido un largo camino para definir la trata de personas (4), pero el primer instrumento que lo hizo internacionalmente (5) fue el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (en adelante, Protocolo de Palermo, o Protocolo), el cual la define como:

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (6)

Históricamente Ecuador puso su mirada en esta problemática en 2004, (7) durante el gobierno de Lucio Gutiérrez. Con el decreto ejecutivo 1181 se declaró como prioritaria la lucha del Estado contra la trata de personas. Además, se creó una comisión para construir el primer Plan Nacional para Combatir la Trata. Este documento entró en vigencia en 2006, durante la presidencia de Alfredo Palacio. En 2005, en cambio, el Congreso Nacional tipificó la trata con fines de explotación sexual y laboral dentro del Código Penal. Y en 2014, con la expedición del Código Orgánico Integral Penal (COIP) (8) se incluyeron siete modalidades de trata:

- La extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético y el turismo para la donación o trasplante de órganos.
- La explotación sexual de personas incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil.
- La explotación laboral, incluido el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil.
- Promesa de matrimonio o unión de hecho servil, incluida la unión de hecho precoz, arreglada, como indemnización o transacción, temporal o para fines de procreación.
- La adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes.
- La mendicidad.
- El reclutamiento forzoso para conflictos armados o para el cometimiento de delitos.

Finalmente, en 2017 se expidió la Ley de Movilidad Humana y su Reglamento (9), en este último existe un capítulo exclusivo sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. (7)

Para el año 2019 la situación de este grave delito presenta información referida por Guayasamin, (10) director de Prevención de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, quien revela la información de la base de datos del Ministerio del Interior en conjunto con la Fiscalía y la Unidad de Trata de la Dinapen, con datos recopilados entre enero de 2017 y julio de 2019: Número de víctimas: 332 La cifra podría ser mayor, pues muchas de las víctimas no denuncian sus casos.

Guayasamín sostiene que por cada caso denunciado ante la justicia existen 20 que nunca llegan a esa instancia, debido al silencio de las víctimas. Del total reportado, el 83% de sobrevivientes de trata de personas son mujeres y un 17% hombres. Por eso, esta autoridad afirma que la trata en Ecuador “tiene rostro de mujer”. Las personas más sometidas a este tipo de delito en Ecuador por grupo etario son los adolescentes y los adultos jóvenes de entre 18 y 35 años. (10)

Uno de los hallazgos de la investigación es que existe un patrón en el reclutamiento de personas: el uso de redes sociales. Otro es que la mayoría de las víctimas fueron captadas por personas de su entorno familiar y social. La mayor parte de los casos de trata ocurre dentro del país, es decir, que las personas son transportadas de una provincia a otra y no internacionalmente.

Una investigación sobre trata puede durar un par de años, (10) pues implica mostrar la captación, el traslado, probar el engaño y cómo fue sometida la víctima. Durante el periodo de la investigación se demostró que el 60,80% de las mujeres victimizadas son ecuatorianas, 1,20% corresponde al porcentaje de mujeres colombianas, 0,6 % a mujeres venezolanas y de la India; 0,30% a mujeres de nacionalidad cubanas y un 36 % sin datos.

En enero de 2019, un informe de ONU-Mujeres reportó que las mujeres y niñas son las principales víctimas de la trata de personas. Entre ellas señaló a las inmigrantes venezolanas como una de las poblaciones más vulnerables. ¿Por qué en Ecuador no se conoce mucho de estos casos? Porque las personas prefieren no denunciar y muchas sufren chantaje, por ejemplo, sus captores las amenazan con que serán

denunciadas por ilegales, refiere el experto, director responsable de la divulgación de la base de datos

2.- La familia disfuncional y sus consecuencias

Desde tiempos atrás hasta la actualidad, es el entorno familiar considerado el contexto en el cual se desenvuelve el individuo y del cual es posible que asuma ciertas tendencias o hábitos que le permitan al individuo interactuar con los demás, no obstante, estos hábitos están regulados por las normas que este mismo contexto impone, propone o sugiere como cimiento, en valores, carácter y conductas. El ambiente familiar, tiene una función educativa y afectiva muy significativa ya que se parte de la base, que los padres tienen una gran incidencia en el comportamiento de sus hijos y tal comportamiento es aprendido en el seno de la familia.

La familia como grupo social debe cumplir unas funciones básicas que son: la función biológica, económica, educativa, cultural, afectiva y espiritual. (11) Es precisamente éste uno de los indicadores que se utilizan para valorar el funcionamiento familiar. De igual manera, es primordial que la familia sea capaz de satisfacer las necesidades básicas materiales y espirituales de sus miembros, actuando como sistema de apoyo.

La familia funcional tiene una comunicación clara, son disciplinados, se apoyan física, emocional y espiritualmente. Se respetan, se fomenta el amor y obediencia a Dios como fundamento para tener una salud mental y emocional, desarrollando unas relaciones saludables. Saben cuál es su rol, sus responsabilidades y el compromiso que tienen que asumir en el entorno familiar. (11)

Son capaces de transformarse ante los cambios y enfrentarse con valentía a los problemas que se presentan como un equipo ganador. Tienen metas en común, hay unidad de propósito, son interdependientes, los padres son firmes porque tienen un propósito claro, una visión amplia y sus valores fortalecen el destino de la familia.

Una familia disfuncional, es donde el comportamiento inadecuado o inmaduro de uno de los miembros inhibe el crecimiento de la individualidad y la capacidad de relacionarse sanamente. (12) (13). Algunas características de la familia disfuncional son: Están enfermos emocional, psicológica y espiritualmente, existen necesidades

de los miembros que no son satisfechas, se hace presente la hostilidad, rebeldía, están mal organizados, no tienen propósitos en común.

Lo que difiere a unas familias de otras es su funcionalidad familiar la misma que incide en el ambiente familiar, ya sea este positivo y constructivo que propicie el desarrollo adecuado de habilidades sociales, atendiendo las necesidades que se presenten para el desarrollo integral del individuo, o negativo por la carencia de estructura familiar o no conviven correctamente las relaciones interpersonales de manera asertiva, amorosa, entre otros.(12) Cuando este calificativo se aplica a familia, habla precisamente de lo mismo: una familia que no cumple con las funciones que les corresponden, una familia disfuncional.

Lo que provoca que el niño no adquiera de sus padres el mejor modelo de conducta, que presente abandono emocional (carencias afectivas) importantes y pocas habilidades sociales, las mismas que tienen su repercusión en la conducta. Una familia es mucho más que la suma de individualidades, es un sistema dinámico y flexible de interrelaciones entre sus miembros que se dan para cubrir las necesidades materiales, sociales, culturales, espirituales y afectivas de sus miembros. (13) (14) (15)

En algunas investigaciones (14) se considera la aplicación de un tratamiento psicológico para resolver problemas familiares en niños/as, encontrando que el 60% de los pacientes que acuden al departamento psicológico es por problemas relacionales entre padre-hijos, el 17% de los casos es por maltrato infantil, el 13% por problemas conductuales, duelos no elaborados, problemas de relación con los hermanos y finalmente el 10% por dificultades académicas

De acuerdo la investigación realizada se entiende que la familia al ser el primer grupo social influirá en el desarrollo social y psicológico del individuo, por tal motivo la importancia de estudiar la disfuncionalidad familiar como influencia en las habilidades sociales de las/los adolescentes. (14)

Por su parte, casi un tercio de víctimas de trata son menores de edad, y siete de cada 10 son mujeres y niñas, dato que aportó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (16) en el marco del Día mundial contra la trata de personas,

condenó el acto y promovió la campaña lanzada en 2015: Libertad sin engaños ni promesas falsas.

3.- La visibilización de la trata de personas a través de los films cinematográficos.

Es importante la expresión de Maciejewski (17) ante la situación que pone de relieve la importancia que ostenta la industria cinematográfica en materia social: lejos de ser un mero instrumento de entretenimiento, tiene la fuerza de poder influir en la masa a través de sus productos. Como si se tratase de un antídoto contra los movimientos de ultraderecha, puede servir como elemento de concienciación y reflexión. El celuloide es capaz de reconstruir las tragedias que marcaron a la humanidad para recapacitar sobre sus consecuencias y, si se sabe manejar, es incluso capaz de movilizar a grandes aglomeraciones que persiguen objetivos comunes.

La trata de personas es un fenómeno claramente vinculado a la inmigración, especialmente en los países desarrollados como España. (17). El comercio humano tiene como fin principal la explotación sexual, y en menor medida la laboral y el tráfico de órganos. Mueve cerca 35 mil millones de dólares en todo el mundo, es el tercer negocio clandestino más importante tras el de las armas y las drogas. Se calcula que 3 millones y medio de personas, en un 80 % mujeres y niñas, son las víctimas de esta siniestra actividad, una versión moderna de la esclavitud. Y con una arista compleja como es la de la violencia, física y psíquica que siempre acompaña al fenómeno.

El cine, (17) como todo arte reflejo de la sociedad en el que se desarrolla, ha mostrado esta realidad a través de notables películas y documentales. Se pone a disposición del público cinco películas relacionadas sobre el tema en cuestión, donde el ocio no está reñido con la denuncia ni la reflexión. Se recomiendan los siguientes filmes:

1.-Chicas nuevas 24 horas. (Mabel Lozano; Argentina, Colombia, Paraguay, Perú y España; 2015 https://www.youtube.com/watch?v=uNJ0gNDuWkA&feature=emb_logo

2.-Trade. (Marco Kreuzpaintner; México, Alemania y EE.UU.; 2007)

...https://www.youtube.com/watch?v=-0O6aQyTQGM&feature=emb_logo

3.-Las elegidas. (David Pablos; México; 2015)

https://www.youtube.com/watch?v=ABQ943xQ6ig&feature=emb_logo

4.- Edén. Gritos en el silencio. https://www.youtube.com/watch?v=-sxBPA72RrM&feature=emb_logo

5.-Tráfico humano. (Christian Duguay; Estados Unidos; 2006)

https://www.youtube.com/watch?v=Z7Ida-RMjV0&feature=emb_logo

La autora deja estos films para la revisión del lector, donde encontrara toda una problemática que tienen como punto común la disfuncionalidad de la familia, además se muestra que la problemática puede darse en distintos estratos sociales, se hace presente la labilidad emocional de las víctimas, cuyas vidas cambian por completo y donde se genera un ambiente de ambición, maltrato, amenazas, así mismo queda demostrado las mafias de corruptela y la complicidad ante este grave flagelo social.

Es urgente la visibilización del tema en los colegios, escuelas, universidades, difundir la información por internet, redes sociales utilizando los mapas parlantes como herramientas que aporta la Atención Primaria en Salud, porque los “encantadores de serpientes” están a la vuelta de la esquina tras la presa....

*Conclusiones

-La trata de personas afecta prácticamente a todos los países, ya sea como punto de origen, tránsito o destino, y se ha informado de que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países.

- La forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, sin embargo, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

- Una familia disfuncional, no es capaz de cubrir ciertas necesidades de la vida cotidiana como por ejemplo aspectos psicológicos y afectivo los cuales si no son tratados a tiempo surge la existencia de conflictos del ser humano y estos pueden generar niños y adolescentes presa fácil de trata de personas

- La industria cinematográfica en materia social: lejos de ser un mero instrumento de entretenimiento, tiene la fuerza de poder influir en la masa a través de sus productos.

*Referencias

1. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). La UNODC presentó el Informe Global de Trata de Personas 2018, con énfasis en Sudamérica. Disponible en: <https://www.unodc.org/bolivia/es/La-UNODC-presento-el-Informe-Global-de-Trata-de-Personas-2018-con-énfasis-en-sudamerica.html>
2. Navarrete, J. Delito de trata de personas. Un análisis de derecho comparado desde la perspectiva mexicana. [Tesis Doctoral Universidad de Sevilla] España, 2017
3. OIM Trafficking in Persons IOM Strategy and Activities (2006) en http://www.iom.int/DOCUMENTS/GOVERNING/EN/MCINF_270.PDF.
4. VV.AA. La trata de personas: aspectos básicos [en línea]. 2006. Página 16. Disponible en: <http://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>.
5. NGOZI EZEILO, Joy. Informe de la Relatora sobre la Trata de Personas especialmente mujeres y niños [en línea]. Asamblea General de las Naciones Unidas. A/69/269. 6 de agosto de 2014. Párrafo 9. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/497/64/PDF/N1449764.pdf?OpenElement>.
6. Naciones Unidas. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional [en línea]. 2000. Artículo 3. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf
7. González, M. "Trata de personas: un problema sin estadísticas precisas en el país" Disponible en: Primicias.ec 11-1-2020: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/trata-personas-enfrenta-sin-conocimiento-estadistico-real/>
8. Asamblea Nacional República del Ecuador. Código Orgánico Integral Penal. Suplemento -- Registro Oficial N° 180 -- lunes 10 de febrero de 2014
9. Presidencia de la República del Ecuador. Ley Orgánica de Movilidad Humana. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 938 de 06-feb.-2017
10. Guayasamin. T" En Ecuador, la trata de personas tiene rostro de mujer". Guayaquil 2019 Disponible en Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/trata-personas-tiene-rostro-mujer/>
11. Roman, M. La familia Funcional versus la Disfuncional. 2016. Disponible en: <https://www.diariohispaniola.com/noticia/24937/opinion/la-familia-funcional-versus-la-disfuncional.html>
12. Sagbaicela, J. La disfuncionalidad familiar y su incidencia en los problemas de aprendizaje de los niños de tercer año de educación general básica elemental. Rev. Espirales. Vol 2, No 20 (2018)
13. Carabaño, T. ¿Qué es una familia disfuncional y cómo puede afectar a los hijos? 2019. Disponible en: <https://mejorconsalud.com/familia-disfuncional-como-afecta-a-los-hijos/>

14. Terán, V. Terapia narrativa para la resolución de conflictos de adaptación familiar en niños/as de educación básica elemental y media.2016 (Tesis de disertación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato). Disponible en <http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/1668>
- 15.Zumba, D. “Disfuncionalidad Familiar Como Factor Determinante De Las Habilidades Sociales En Adolescentes De La Fundación Proyecto Don Bosco”.2017(Tesis de disertación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato). Disponible en: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1941/1/76442.pdf>
- 16.Organizacion de las Naciones Unidas (ONU). Trabajar en primera línea para terminar con la trata de personas.2017. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/end-human-trafficking-day>
17. Maciejewski, D. El cine: instrumento de concienciación social para contrarrestar el racismo.2017 Disponible en: https://www.abc.es/play/cine/noticias/abci-cine-instrumento-concienciacion-social-para-contrarrestar-racismo-201707270044_noticia.html
18. Entreculturas. Cinco películas sobre la trata de personas.2019. Disponible en: <https://escuela.entreculturas.org/cinco-peliculas-sobre-la-trata-de-personas/>